



PERSONAL DEL PODER EJECUTIVO QUE INTERVIENE EN UN ENCAUSAMIENTO CRIMINAL



FISCAL O FISCALA

Abogado o abogada del Departamento de Justicia, que se encarga de investigar y presentar los cargos y la evidencia del caso en contra de una persona que se sospecha cometió un delito. Representa al Pueblo de Puerto Rico en casos criminales.



PERITO

Persona experta en distintas áreas que, por sus estudios, experiencias y dominio del tema, comparece como testigo al Tribunal y ofrece su opinión.



POLICÍA

Miembro de la Policía de Puerto Rico, que realiza la investigación bajo la supervisión del fiscal o de la fiscalía. Su función es asegurarse de que la comunidad cumpla con las leyes en Puerto Rico y ayudar a mantener el orden público. En muchas ocasiones, es quien presenta las denuncias y comparece como testigo en las etapas del proceso criminal.